



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la Regulación

Reglamento de Estacionamientos Públicos para el Municipio de León, Guanajuato

II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 39, segunda parte de fecha 17 de mayo de 1994

III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

IV. Autoridad o autoridades que la emiten

Ayuntamiento de León, Guanajuato

V. Autoridad o autoridades que la aplican

- Dirección de Fiscalización y Control del Municipio
- Dirección de Desarrollo Urbano, y
- Secretaría de H. Ayuntamiento.

VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal

VII. Fechas en que ha sido actualizada

Ninguna

VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento

IX. Índice de la Regulación

TÍTULO PRIMERO
Capítulo Primero
Disposiciones Generales

Capítulo Segundo
De la Concesión y Requisitos para obtenerla

TÍTULO SEGUNDO
Capítulo Único
De las Obligaciones y Prohibiciones del Concesionario del Servicio

TÍTULO TERCERO



Presidencia Municipal de León
Reglamento de Estacionamientos Públicos

Capítulo Primero
De la Clasificación de Los Estacionamientos Públicos

Capítulo Segundo
De Los Horarios

Capítulo Tercero
De Las Tarifas

TÍTULO CUARTO
Capítulo Único Estacionómetros

TÍTULO QUINTO
Capítulo Primero
De Las Visitas De Inspección

Capítulo Segundo
De Las Sanciones

Capítulo Tercero
De Los Recursos

TRANSITORIOS

X. Objeto de la Regulación

Regular la prestación del servicio público de estacionamientos del Municipio de León, Guanajuato.

XI. Materias, sectores y sujetos regulados

Sujetos Regulados: Los gobernados que requieran una concesión.

Materias o sectores: Regular la prestación del servicio de los estacionamientos públicos

XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación

- Disposiciones Administrativas de Recaudación
- Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios

XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación

N/A

XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación

- Concesión

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:
<https://sinfilas.leon.gob.mx/>



XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación

Artículos 2, 8, 13, 22, 23, 24, 25, 26 y 31.

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:
<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

